

**EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO Nro. 071 DE 2020**

| | |
|--------------------------------------|---|
| CONTRATO No. | 071 DEL 1 DE ABRIL DE 2020 |
| CONTRATISTA | AVISOS COTA S.A.S NIT 901.234.292 – 7 BERNARDO RAMIREZ PRIETO C.C. No. 79.456.105 |
| OBJETO | SUMINISTRO DE IMPRESOS DE FACTURAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSEROCTA S.A. E.S.P. PARA EL AÑO 2020 |
| VALOR | El valor total del contrato será de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$54.600.000), IVA incluido. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA | El plazo se contará desde la expedición del registro presupuestal y suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta que se realice la última entrega del año |
| FORMA DE PAGO | El valor del contrato se pagara en cortes periódicos, previa entrega de las facturas correspondientes del periodo, cuenta de cobro o factura de venta, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor designado por EMSERCOTA S.A. E.S.P., además de realizar los aportes y el pago de Seguridad Social Integral. |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | En la sede administrativa de EMSERCOTA S.A. E.S.P., Calle 12 Nro. 4-35 del Municipio de Cota, Cundinamarca o en la sede del contratista. |

En Cota, Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: el Doctor **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN** Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P., el Profesional Universitario Administrativo de la empresa EMSERCOTA S.A. E.S.P. **ADRIANA MILENA CÓRDOBA CANO**, en calidad de supervisor y **AVISOS COTA S.A.S** con Nit 901.234.292 – 7, representante legal BERNARDO RAMIREZ PRIETO, mayor de edad e identificado con la Cedula de Ciudadanía No 79.456.105 de Bogotá D.C, con el objeto de liquidar en forma bilateral el **CONTRATO NRO. 071 de 2020** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de contratación de la Empresa, el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 217 del decreto 19 de 2012 con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

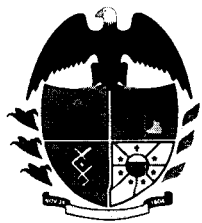
Aspectos generales del Contrato:

BALANCE FINAL DEL CONTRATO:

| | |
|----------------------------|--------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$54.600.000 |
| VALOR ACTA DE CORTE No. 07 | \$9.502.150 |
| TOTAL EJECUTADO | \$54.591.491 |
| SALDO A LIBERAR | \$8.509 |

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pqr@emsercota.gov.co





**EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por ADRIANA MILENA CORDOBA CANO Profesional Universitario Administrativo Supervisor, de fecha 24/12/2020, y EL ACTA DE CORTE Nro. 07 se establece que el Contrato Nro. 071/2020 se cumplió a satisfacción.

En consecuencia las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ADRIANA MILENA CORDOBA CANO
Profesional Universitario Administrativo
Supervisor

BERNARDO ENRIQUE RAMIREZ PRIETO
C.C. No 79.456.105 de Bogotá D.C
Contratista

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Elaboró. Adriana Milena Córdoba Cano- Profesional Universitario Administrativo
Aprobó. Lina Mercedes Rodríguez- Profesional Universitario Financiera
Vo.Bo. Adriana Patricia Rocha – Directora Jurídica

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pqr@emsercota.gov.co

